

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 07 de mayo de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0836-72026

SEÑORA

**NATALIA BORGOGNON, PRESIDENTA INTERINA
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
ASUNCIÓN**

Señora Presidenta Interina:

Con atentos saludos me dirijo a usted, con el objeto de remitir dos (2) ejemplares originales de cada uno de los instrumentos jurídicos citados a continuación, debidamente suscritos por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

- ✓ **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**
- ✓ **CONVENIO ESPECÍFICO N° ____/2026 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PARA LA PROVISIÓN DE "SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS".**

Solicito que una vez firmados, quiera tener a bien remitir un (1) ejemplar original de cada uno de los Convenios, para iniciar, de parte de este Ministerio, las diligencias inherentes a sus vigencias.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



/nm

SIMESE N° 27438/2026